

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López
Sección Primera Tomo CCXIV

Tepic, Nayarit; 24 de Abril de 2024

Número: 079

Tiraje: 020

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. L.P.S.A.F.D.G.A. 001/2024

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, PÁRRAFO OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULO 95-A DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, 98, 99 Y 100 DE LA LEY DE BIENES DE ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE LOS BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE NAYARIT.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. L.P.S.A.F.D.G.A. 001/2024 **“ENAJENACIÓN DE DESECHO DE LAMINA DE PRIMERA CALIDAD”**.

No.	Unidad de Medida	Estado
1	LOTE	PRIMERA CALIDAD

PRIMERA. PRECIO BASE.- SIRVASE LA BASE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE **“ENAJENACIÓN DE DESECHO DE LAMINA DE PRIMERA CALIDAD”** DE LAS CUALES SE DICTAMINA PRECIO POR KILOGRAMO DE \$3.33 (TRES PESOS 33/100 M.N.) DE ACUERDO AL AVALÚO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO DE NAYARIT, A ESTE PROCEDIMIENTO DE FECHA 25 DE MARZO DEL PRESENTE, MISMO QUE SERVIRA DE BASE PARA LAS PROPUESTAS DE LICITACION.

SEGUNDA. DE LAS BASES.- LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES, A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTERIOR A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO ESTE PLAZO DEL 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AL DIA 02 DE MAYO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS TANTO EN LA PÁGINA ELECTRONICA DE LA CONVOCANTE, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVES DEL SIGUIENTE ENLACE [HTTPS://WWW.HACIENDA-NAYARIT.GOB.MX/](https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/), ASÍ COMO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SITO EN CALLE ZACATECAS NÚMERO 47 ALTOS, COLONIA CENTRO Y EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL INTERIOR DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000. A PARTIR DE LAS 09:00 HASTA LAS 15:00 HORAS.

LAS BASES CONSIDERAN UN COSTO DE RECUPERACIÓN DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A DEPOSITAR EN LA CUENTA BBVA BANCOMER, 0446273165 CLABE 01250004462731658, CUYO COMPROBANTE DEBERÁ SER ENVIADO JUNTO A SU CURP, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, O BIEN, RFC SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL; AL SIGUIENTE CORREO:

dep.bienesmuebles@nay.gob.mx, ESTO CON EL FIN DE OBTENER EL RECIBO OFICIAL DE RECAUDACIÓN.

EL DEPÓSITO DEBERÁ REALIZARSE COMO MÁXIMO A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MAYO DEL PRESENTE.

TERCERA. JUNTA DE ACLARACIONES.- SE CELEBRARÁ UNA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA 03 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL INTERIOR DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000, PARA EFECTO DE ACLARAR SUS DUDAS, ES NECESARIO QUE SE ENVIEN VIA CORREO ELECTRONICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: dep.bienesmuebles@nay.gob.mx, CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, LAS DUDAS QUE SE RECIBAN POSTERIORMENTE, NO SE TOMARAN EN CUENTA PARA EL ACTA QUE SE FORMULE EN LA JUNTA MENCIONADA.

CUARTO. LUGAR FECHA Y HORA DE ACCESO AL DESECHO: LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN DESECHOS DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LICITACIÓN PÚBLICA EN LA BODEGA DE LA CALLE COLIMA NÚMERO 59 SUR DE LA COLONIA SAN ANTONIO ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL HASTA EL DIA 10 DE MAYO DEL PRESENTE, EN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HORAS.

QUINTO. FORMA Y PORCENTAJE DE LA GARANTIA Y SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEBERÁ GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CAJA O FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA NACIONAL Y LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYO MONTO SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL PRECIO BASE DE VENTA, DOCUMENTO QUE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO, SALVO EL DEL PARTICIPANTE GANADOR, EL CUAL SE RETENDRÁ A TÍTULO DE GARANTÍA DE PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES, EN ESTA OCASIÓN SE PRESENTARA EN SU SOBRE DE OFERTA UNA GARANTIA DE POR LO MENOS \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEXTA. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, APERTURA Y FALLO.- DEBERÁN DE PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS BASES, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL INTERIOR DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO C.P. 63000 COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.

SEPTIMA. RECOLECCIÓN DE LOS BIENES.- UNA VEZ EFECTUADO Y VERIFICADO EL PAGO TOTAL, LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN IMPOSTERGABLE DE RECOGER LOS DESECHOS OBJETO DE ESTA LICITACION, DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN UBICADOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE

HAYA CONCRETADO EL PAGO TOTAL DEL MONTO EXPRESADO EN LA OFERTA QUE HAYA OBTENIDO EL FALLO A SU FAVOR.

EN EL CASO DE QUE AGOTADO EL PLAZO Y ESTOS NO HAYAN SIDO RETIRADOS POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR A UNA EMPRESA PRIVADA PARA QUE LOS RETIRE Y RESGUARDE (CAMIONES Y BODEGA) CORRIENDO POR CUENTA DE LA PROPIA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, LOS GASTOS DE TRASLADO Y/O ARRASTRE Y PENSIÓN QUE SE GENEREN HASTA EL DÍA EN QUE ESTE LOS RECLAME.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3112146192, 3112146194 Y 3112146196, DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA REFERIDA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

TEPIC, NAYARIT; A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024.- ATENTAMENTE: EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, **L.M.D.I JUAN ALBERTO PINEDA CISNEROS.-** *Rúbrica.*